

## CÓMO VAMOS EN FINANZAS PÚBLICAS

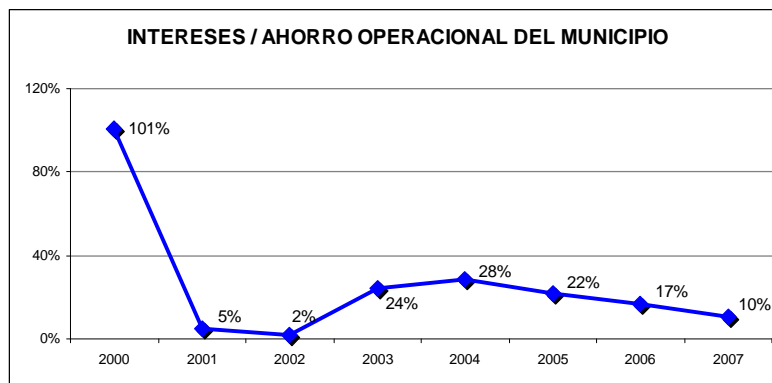
El manejo de las finanzas públicas es crucial para el buen desempeño de una ciudad e influye en forma positiva en la vida de sus habitantes. Unas finanzas sostenibles requieren que los gastos se encuentren cubiertos, que exista un nivel de ahorro y de inversión sostenible en el tiempo, que los niveles de endeudamiento correspondan a la capacidad de pago y se pueda garantizar la atención de las demandas sociales de los ciudadanos. Además es una clara señal de fortaleza institucional, fundamental para la generación de confianza y atracción de inversión.

### Capacidad de pago y sostenibilidad de la deuda

Este indicador pretende aproximarse a la situación financiera del municipio de Cali, en cumplimiento de lo establecido en las leyes 358 del 1997 y 617 del 2000, sobre el nivel de endeudamiento y racionalización del gasto público respectivamente, así como la consideración de indicadores de desempeño fiscal.

La capacidad de pago de la deuda del municipio, se mide en función de la relación entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional<sup>12</sup>.

A lo largo del cuatrienio, el municipio ha logrado cumplir el mandato de ley de no superar el 40% de intereses de la deuda sobre el ahorro operacional. Es más, desde 2005 viene obteniendo resultados que dan cuenta de una mayor capacidad de pago de la deuda contraída.

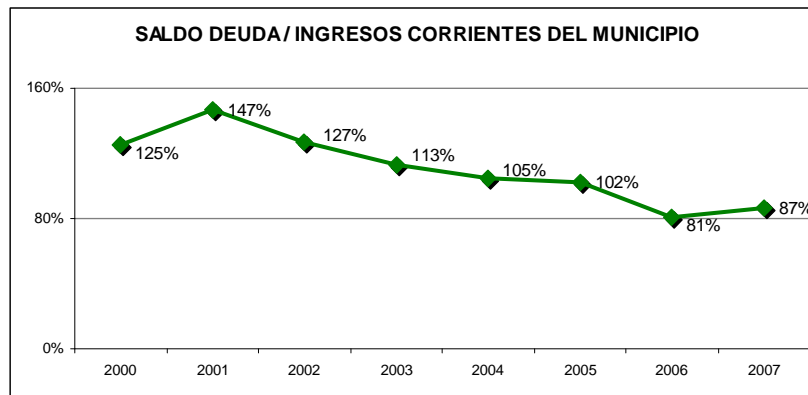


Tope legal: 40%  
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

<sup>12</sup> El Ahorro Operacional del Municipio se define como la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes de la Administración.

No obstante los esfuerzos realizados por alcanzar la viabilidad financiera del municipio en los últimos años, la capacidad de endeudamiento no logra cumplir los objetivos trazados por la ley, ya que al terminar el cuatrienio, el 87% de los ingresos corrientes representan el saldo total de la deuda pública municipal, haciendo de la entidad territorial caleña un prospecto poco atractivo para otorgarle préstamos, cuyos recursos son fundamentales para la inversión social en la ciudad.

De esta forma, el municipio de Santiago de Cali puede pagar la deuda contraída pero comprometiendo los recursos para la inversión social en aspectos tan cruciales como la educación y la seguridad, y sin tener la capacidad requerida de adquirir nuevamente esos recursos en el sistema financiero.



Tope legal: 80%

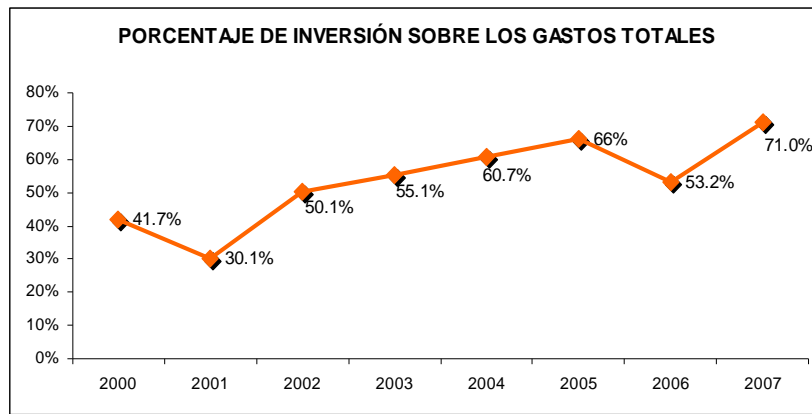
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### Financiación de los gastos de funcionamiento

Un indicador importante del desarrollo potencial del Municipio es la participación de la inversión en los gastos totales, pues permite establecer qué parte de los recursos ejecutados se van para el elemental mantenimiento de las actividades del gobierno municipal y qué parte efectivamente se destina al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

A lo largo del cuatrienio, los avances no son significativos en la asignación de recursos de inversión sobre los gastos totales, pues aunque en 2007, la participación de la inversión total en el gasto ascendió al 71%<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Incluye servicios personales, al ser considerados por la ley como inversión. Excluyendo este rubro, la participación de la inversión en el gasto sería de 53%.



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal